

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0702-2016

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado CGE

NOMBRE DEL EXAMEN : A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito.

INFORME NÚMERO: DAI-AI-0702-2016

PERIODO DEL EXÁMEN: 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	ESTADO	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General, dispondrá: Al Gerente Jurídico EPMSA, coordinará acciones específicas: con el Administrador Central del Municipio y el Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENAEC, sobre el finiquito y desocupación definitiva del inmueble "EPMSA Almacenera", conforme al convenio de Cooperación Institucional suscrita entre la EPMSA y SENAEC; con el Procurador Metropolitano del MDMQ, sobre la conclusión los procesos de expropiaciones de los predios del "Servicio Aeropolicial" y "GAE 45", Grupo Aéreo del Ejército; y, con el Director General de Aviación Civil, DGAC, analizarán y resolverán la terminación de los comodatos de los 4 predios: "Ecuafuel", "Mantenimiento" "Meteorología" y "Angar DGAC" entregados por el Municipio a la DGAC a fin de que se logre recuperar la totalidad de los espacios que conformaron el AIMS.	Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles lo siguiente: "[_] se sirva comunicar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado." Mediante el Memorando Nro. EPMSA-GJ-FS-2022-0002-ME de 20 de abril de 2022 se indica: El trámite se encuentra a la espera de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el MDMQ y el MIDENA, para la donación a título gratuito del predio denominado GAE-45; documento que está siendo analizado por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0165-OF de 08 de marzo de 2022, se puso en conocimiento del señor Alcalde la resolución del Directorio de la EPMSA y se solicitó sirva disponer a las dependencias del Municipio de Quito que intervienen en el proceso de donación del predio "GAE 45", realicen las gestiones necesarias para concluir el proceso de donación a favor del Municipio de Quito. La recomendación se ha cumplido en lo que respecta a los inmuebles "Servicio Aeropolicial" "Ecuafuel", "Mantenimiento" "Meteorología" y "Angar DGAC" conforme constan en las Actas de Entrega Recepción.	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General, dispondrá: Al Director de Control Ambiental EPMSA, acogerá los pedidos y sugerencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, hasta la aprobación ambiental del predio "Mantenimiento Quiport (Bodegas de ADC&HAS)", a fin de lograr su remediación ambiental e incorporarlas al espacio que conformó el AIMS.	Mediante memorando EPMSA-GJ-2022-0275-ME, La EPMSA planteó en contra del GAD Provincial de Pichincha, una demanda de ejecución de silencio administrativo ante la falta de contestación por parte del GAD-PP respecto del cierre o extinción de la licencia Ambiental. Con providencia de 4 de marzo de 2022, se convocó a audiencia única el 22 de noviembre de 2022. Por otra parte, la EPMSA planteó una demanda en contra del GAD Provincial de Pichincha, impugnando la multa impuesta por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha. Con providencia de 28 de octubre de 2021, se fijó día y hora para audiencia preliminar para el 04 de julio 2022 a las 11h00. Una vez que se llevó a cabo la audiencia, el Tribunal Contencioso Administrativo, rechaza la casación, una vez que se reciba la sentencia por escrito, se presentará una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional. La recomendación se encuentra en proceso de cumplimiento, debido a que ya se levantó dicho inventario solicitado en la recomendación, sin embargo, no se la puede finalizar debido a que aún no se puede cerrar la LICENCIA AMBIENTAL del ex Aeropuerto Mariscal Sucre.	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
3	GG	Recomendación 3. A la Gerente General, dispondrá: A los Gerentes Jurídicos y Administrativo Financiero de la EPMSA conjuntamente con el Administrador General Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado del MDMQ, designarán un servidor, y conjuntamente con el Director de Control Ambiental EPMSA, diseñarán los formatos de inventario de predios del AIMS que serán definidos en coordinación con la Gerente de la EPMSA o sus delegados; verificarán la recepción de documentos de respaldo; y, definirán las fechas para la verificación de bienes inmuebles a favor del Municipio MDMQ, a fin de que permita la identificación y especificación documentada de cada uno de los predios y se realice la entrega recepción.	Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles lo siguiente: "[_] se sirva comunicar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado." Mediante el Memorando Nro. EPMSA-GJ-FS-2022-0002-ME de 20 de abril de 2022 se indica: El trámite se encuentra a la espera de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el MDMQ y el MIDENA, para la donación a título gratuito del predio denominado GAE-45; documento que está siendo analizado por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0165-OF de 08 de marzo de 2022, se puso en conocimiento del señor Alcalde la resolución del Directorio de la EPMSA y se solicitó sirva disponer a las dependencias del Municipio de Quito que intervienen en el proceso de donación del predio "GAE 45", realicen las gestiones necesarias para concluir el proceso de donación a favor del Municipio de Quito. La recomendación se ha cumplido en lo que respecta a los inmuebles "Servicio Aeropolicial" "Ecuafuel", "Mantenimiento" "Meteorología" y "Angar DGAC" conforme constan en las Actas de Entrega Recepción.	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	ESTADO	Observaciones
4	GG	Recomendación 4. A la Gerente General, dispondrá: Suscribirá el Acta de Entrega Recepción, Definitiva del Inventario de Inmuebles de propiedad Municipal, en presencia de Notario Público del cantón, luego de finalizada la etapa de verificación de inmuebles y documentos de respaldo, a fin de que se concluya y finiquite la entrega recepción de los bienes que conformaron el AIMS.	<p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles lo siguiente: "[...] se sirva comunicar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado."</p> <p>Mediante el Memorando Nro. EPMSA-GI-FS-2022-0002-ME de 20 de abril de 2022 se indica: El trámite se encuentra a la espera de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el MDMQ y el MIDENA, para la donación a título gratuito del predio denominado GAE-45; documento que está siendo analizado por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0165-OF de 08 de marzo de 2022, se puso en conocimiento del señor Alcalde la resolución del Directorio de la EPMSA y se solicitó sirva disponer a las dependencias del Municipio de Quito que interviene en el proceso de donación del predio "GAE 45", realicen las gestiones necesarias para concluir el proceso de donación a favor del Municipio de Quito. La recomendación se ha cumplido en lo que respecta a los inmuebles "Servicio Aeropolicial" "Ecuafuel", "Mantenimiento" "Meteorología" y "Angar DGAC" conforme constan en las Actas de Entrega Recepción.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos
Mes de Seguimiento: Julio 2022